


05 FEB. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE
VISTOS:

- 1.- El Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Programa "Puente, entre la Familia y sus Derechos", suscrito con fecha 17.12.2007, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la Municipalidad de La Cisterna;
 - 2.- El Addendum del Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Programa "Puente, entre la Familia y sus Derechos", suscrito con fecha 01.01.2010, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la Municipalidad de La Cisterna;
 - 3.- La Resolución Exenta N° 00139 de fecha 29.01.2010 mediante el cual el FOSIS aprueba el Addendum del Convenio del Programa "Puente, entre la Familia y sus Derechos, celebrado con fecha 01.01.2010 con el municipio de La Cisterna, mediante financiamiento por la suma de \$17.638.000;
 - 4.- El Memorandum N° 68 de fecha 02.02.2010 de la Jefa del Depto. Social y Coordinadora Programa Puente;
 - 5.- Lo resuelto por la alcaldesa (s) sobre la materia y.
- TENIENDO PRESENTE Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O



APRUEBASE el Addendum del Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Programa "Puente, entre la Familia y sus Derechos", suscrito con fecha 01.01.2010 entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la Municipalidad de La Cisterna, por la suma de \$17.638.000, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




JUAN MANUEL TAPIA GALLARDO
Director (a) de Adm. y Finanzas
Por orden del Alcalde